

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del 18 tomamos las siguientes noticias:

—Dice Las Noticias: «A las noticias que dimos anoche sobre la solución definitiva de la crisis, noticias que fuimos los primeros en adelantar al público entre los periódicos de Madrid, solo añadiremos, que anoche volvieron á encargarse de sus respectivos ministerios los individuos que los desempeñaban.

El duque de Valencia y sus compañeros vuelven al poder con las mismas ideas y propósitos con que se encargaron del mando y con la absoluta confianza de la corona.

Las últimas noticias llegadas de Santo Domingo y de Inglaterra hacen imposible retardar mas tiempo la resolución de este asunto, el cual será una de las primeras y principales tareas de que deben ocuparse las Cortes.

La cuestión de la Hacienda, en la que se han perdido tres dias preciosos durante la crisis, ocupa activamente la atención del Sr. Barzanallana, y contando con los recursos del Tesoro y el apoyo del país, es mas que probable llegemos á un feliz término.

En cuanto á las cuestiones políticas interiores, el gobierno observará la misma conducta que hasta aquí, basada en sus principios y respetando profundamente la ley y las libertades públicas.

Todos los partes que se han recibido de provincias son satisfactorios y en algunas provincias, como en Zaragoza, la noticia de la solución de la crisis fué recibida con alborozo, según parte que recibimos.

—No es cierto lo que dice un periódico de oposición de que el gabinete ha conseguido continuar en el mando mediante la oferta de renunciar á su propósito de llevar á las Cortes el proyecto del abandono de Santo Domingo. El gobierno, de acuerdo con S. M., con S. M. que nunca se opuso á que las Cortes sean consultadas sobre este asunto, y que se halla resuelta á respetar siempre los fueros del gobierno y del Parlamento, el gobierno, repetimos, presentará el anunciado proyecto de abandono de la isla, en la confianza de que á la sola presentación de los datos oficiales, la idea del gobierno obtendrá una inmensa mayoría.

—Dice La Correspondencia: «Por despacho telegráfico recibido en Madrid ayer á las siete de la mañana, se sabe que el tren núm. 8, al regresar de Alicante, descarriló junto á la estación de Villarrobledo, ocasionando la muerte de uno de los pasajeros y algunos otros heridos de mas ó menos consideración. La junta de ins-

peccion facultativa de dicho ferro-carril salió inmediatamente para aquel punto, para auxiliar eficazmente á los viajeros que hayan podido resultar heridos. Tan luego como recibamos nuevos detalles acerca de este triste accidente nos apresuraremos á ponerlos en conocimiento del público.»

—En la Gaceta de hoy aparece una real orden por la que S. M. la Reina ha tenido á bien resolver, de acuerdo con el Consejo de ministros, que el mínimo de las imposiciones en la Caja general de Depósitos y en las sucursales de las provincias será en lo sucesivo el de 500 rs. en vez del de 2,000 hoy establecido.

El interés que se abonará á las imposiciones que se verifiquen desde esta fecha será el siguiente:

Uno por ciento á cuentas corrientes, y los depósitos al contado. Dos id. á los de aviso de 15 dias. Tres id. á los depósitos necesarios. Cuatro id. á los de aviso de 30 dias. Cinco id. á los de 60 dias. Seis id. á los de 90 dias. Ocho id. á los de plazo fijo de cuatro á nueve meses. Nueve id. á los de plazo de nueve meses á un año.

Queda vigente la prohibición de admitir en las sucursales los depósitos al contado y con aviso de 15 y 30 dias.

—Ya están en la visita general de policía urbana los indicadores para los casos de incendios de Madrid y sus afueras para repararlos á los individuos que componen el cuerpo, y desde 1.º de enero se pondrá en práctica el nuevo método de anunciar el siniestro.

—Ayer se ha dictado sentencia en la causa seguida contra Feliciano P. R., jóven de doce años y ocho meses, por haber puesto sustancias venenosas en el chocolate de un tabernero de la calle del Avo-Maria, á quien servía en clase de criada. Se ha confirmado la sentencia del inferior, que impuso á la procesada dos años de prision correccional.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se han destinado 4,967,274 rs. para reparacion de templos parroquiales, 575,332 para conventos de religiosas. Sabido es el estado de deterioro en que se encuentran muchísimas iglesias de España y la urgente necesidad de ejecutar en ellos algunas mejoras si se quiere evitar su ruina.

—Segun El Independiente, entre las noticias del Perú hay la importantísima de haberse fugado los constructores anglo-americanos que estaban blindando la goleta Loa y otros, lleván lose 50,000 duros de los fondos destinados á estos gastos y dejando los buques sin blindar.

—Dice La Correspondencia: «Es indudable, por desgracia, la noticia que

anticipamos á nuestros lectores, sobre la comunicación de Inglaterra declarando como partes beligerantes á los insurrectos de Santo Domingo.

Segun hemos oido, esta noticia es ya oficial, y en la comunicación pasada por el gobierno inglés á nuestro embajador en Londres, parece que solo se reconoce á España con potencia beligerante.

Esta grave noticia que damos á nuestros lectores, estaba prevista y anunciada desgraciadamente.

—En la noche última el ministro de Hacienda Sr. Barzanallana ha conferenciado con varios capitalistas, y puede asegurarse que cuenta con todos los recursos necesarios para hacer frente á todas las atenciones del Estado.

—Segun parece, en el teatro Real se prepara una funcion extraordinaria, cuyos productos se destinarán á las desgracias ocurridas en la inundación de la provincia de Valencia.

—Segun noticias traídas por el último correo de Filipinas, van á hacerse grandes remesas de tabaco.

—Se ha visto y fallado en estos dias por los señores que componen la seccion segunda de la sala primera en el Supremo tribunal de Justicia un pleito notable por mas de un concepto, pues en él se han decidido varias cuestiones, á saber: una de filiacion y otra sobre declaración de nulidad de la institucion de heredero hecha en su testamento y adjudicacion de la herencia ab intestato á favor de un hijo ilegítimo. Habiendo declarado la audiencia de Burgos que el demandante, como hijo natural de la testadora, era su heredero ab intestato, y habiendo anulado por completo la institucion que la misma habia hecho en favor de su madre y hermanos, interpusieron estos recurso de casacion, fundándose en que al pleito de que se trata debió preceder otro sobre filiacion; en que la partida que habia presentado el demandante no era auténtica, porque el libro parroquial habia perecido en el incendio de la villa de Guetaria durante la guerra civil, y en que el demandante habia sido recogido como espósito. El tribunal en una larga y muy estudiada sentencia ha declarado no haber lugar al recurso, y por consiguiente el hijo natural queda declarado heredero y en posesion de los bienes de su madre. Ha obtenido este triunfo el distinguido letrado D. Fernando de Madrazo, tan conocido ya por otros analogos alcanzados en pleitos de la propia índole, y en que se ventilaban delicadísimas cuestiones matrimoniales y de filiacion.

—La suscripcion nacional para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones ocurridas en varios pueblos de la provincia de Valencia,

asciende á la suma de 283,661'03 rs., segun la lista oficial que hoy sigue publicando la Gaceta.

CORREO DE PROVINCIAS.

TARRAGONA.—El Diario de Tarragona trae la siguiente relacion acerca del naufragio de la corbeta Curra:

«Anteayer por la mañana la playa del Francolí batida por el choque del mar y la corriente del rio, presentaba un espectáculo imponente. La inmensa multitud de personas de todas clases que allí acudia, el espanto y confusion pintados en todos los semblantes, no reconocian otra causa que el horroroso siniestro ocurrido en dicha playa, llevando la consternacion á los moradores en esta capital.

Serian las siete de la mañana cuando la corbeta Curra llegada á este puerto el dia anterior luchaba con la agonía de un naufragio siempre terrible, siempre horrendo, cuando amaga sepultar en el abismo la existencia del naufrago infeliz. De momento en momento crecia la angustiosa situacion de la corbeta en cuyo bordo, fija la muerte, solo aguardaba hundir en las revueltas olas á tripulantes y pasajeros.

Reunidos por la desgracia, cuantos iban á bordo de la corbeta en un estrecho espacio del alcázar de popa, sentian resonar en su alma el estrépito aterrador de las olas que batian el buque próximo á sucumbir; varado en la arena, rotos los palos, y abierto, caido y deshecho, toda salvacion era imposible; solo un milagro podia salvarlos. Tarragona presenciaba ese momento sublime, ese momento aterrador en que perdida toda esperanza mira cercana el naufrago su muerte, cuando una lancha tripulada por impávidos marineros vuela en auxilio de sus infelices hermanos. En vano intentara describir la horrible ansiedad de los que presenciaban esta escena; mudos de terror, hijos los espantados ojos en la barquilla, veian aquel puñado de valientes en el revuelto empuje de las olas despreciar la muerte para salvar la vida de cuantos permanecian en la corbeta. Cien veces temimos ver arrojado contra la playa el sangriento cadáver de aquellos bravos marineros, cien veces temimos ver frustrada la única esperanza de salvacion.

Mas al fin vencieron! Al cabo estrecharon entre sus brazos á los que arrancaban de los brazos de la muerte, y en tres veces con creciente peligro, con desesperados esfuerzos lograron dejarlos en la playa.

¡Mas en qué situacion! La falta de vida en sus cansados miembros, la palidez de la muerte en

«¡Oh! ¡yo os desafío! replicó la condesa burlándose á su vez. Solo Dios y yo la sabemos.

—Yo la sé tambien, y voy á decíroslo. Escuchad...

«La señora condesa Elena de Morangis no se habia estremecido ni palidecido en presencia del abismo en que Fowler iba á precipitarla, y sin embargo, se sintió inquieta y como fascinada bajo la mirada del doctor rojo.

—¿Quién será este hombre? pensó.

VI.

El conde Pablo de Morangis se detuvo un momento, y en estremo pensativo arrojó al techo el humo de su cigarro.

—Yo tambien, dijo para sí, me preguntó: ¿quién es ese hombre?

Y continuó la lectura del manuscrito hallado en la chimenea.

CAPITULO II.

•Dominada un momento la condesa por la mirada fascinadora del doctor rojo, no tardó en recuperar su sangre fría.

—Y bien, dijo, veamos; ¿si decís verdad, os proclamo hechicero.

—Lo soy tal vez...

que, interrumpiéndome, faltais á la promesa que me habeis hecho.

—Es justo; continuad, doctor.

•El señor de Coursiere era un hombre modesto en su ambicion, y que habia puesto todo su orgullo, todas sus afecciones en su hija.

•La señorita Elena pasaba con justo titulo en la ciudad de Auxerre por una jóven cumplida, de irreprochables costumbres y de virtud feroz. Como no tenia dote, algunos jóvenas de provincia, con un capital de siete á ocho mil francos de renta, se habian aventurado, uno tras otro, á pedir su mano.

•La señorita Elena habia rehusado todos estos pretendientes.

•Un dia, el señor de Coursiere, que queria poner un término á estas peticiones, declaró que su hija estaba prometida desde su mas tierna edad á su primo hermano, el baron Hubert, teniente de un regimiento de infanteria.

•Este casamiento agradaba al anciano oficial. Habia mas, habia jurado á la baronesa Hubert, su hermana, la víspera de su muerte, que Elena jamás tendria otro marido que su hijo.

•La señorita Elena de Coursiere tenia diez y nueve años; el baron Carlos Hubert veinte y cinco.

•Este último estaba muy enamorado de su prima, y esperaba con impaciencia sus charreteras de capitán.

•El señor Coursiere se habia pronunciado, no queria darle su hija hasta que hubiese obtenido este grado.

•Ahora bien, una mañana los tranquilos habitantes de Auxerre se vieron despertados por la música de un regimiento que entraba en la ciudad y se internaba por la calle de París.

•Este regimiento era el de Carlos Hubert, que iba de guarnicion á Auxerre.

•El señor de Coursiere, advertido el dia antes por una carta de su sobrino, habia hecho madrugar á Elena, y habia ido con ella al encuentro de su primo.

•El padre y la hija salieron de la ciudad, agarrados del brazo, por la puerta de París, y encontraron al regimiento que se hallaba muy cerca.

•Dos oficiales jóvenas marchaban al frente del primer peloton.

•Uno de ellos dió un grito de alegría al ver al señor de Coursiere y su hija, y corrió á ellos con los brazos abiertos.

•Era Carlos Hubert.

•El otro se apartó á un lado discretamente durante algunos minutos, hasta que el jóven teniente, tomándole de la mano, dijo á su tío y á su prima:

—Os presento al conde de M... mi mejor amigo, mi hermano de armas.

•El jóven oficial se inclinó ante Elena y su padre con una cortesia perfecta.

sus semblantes, la mirada incierta revelando el malestar del alma, esponían á las compasivas miradas de sus salvadores la horrible angustia de una muerte próxima. Nada faltaba á esta escena para conmovier el corazón siempre accesible á la desgracia. Una madre con un hijo al pecho, medio desnuda, aterida del frío, las heladas lágrimas en los ojos, era conducida en brazos de nuestros marineros; una joven de cortos años, desnudo el pecho y pálida la frente, seguía á un anciano infeliz bañado en agua y en el sudor de la agonía.

Un grito de triunfo resonó al llegar por tercera vez la barquilla salvando cinco vidas, un grito unánime, entusiasta, uno de esos gritos que parten de lo mas hondo de nuestros corazones. ¡Todos se habían salvado! El joven, el viejo, el enfermo, todos se afanaban, despojándose de sus ropas para cubrir los desnudos cuerpos de los naufragos; todos se disputaban el derecho de ofrecerles el primer socorro, la primera muestra de noble compasión. ¡Ah! un momento más y esta compasión hubiera sido estéril, el imponderable arrojó de nuestros bravos marineros hubiera sido inútil... De la corbeta *Curra* solo quedaban en la playa restos perdidos que el mar arrojó.

Seríamos injustos si en este momento no tributáramos una muestra de entusiasmo y gratitud al par de Tarragona entera: á la brava conducta de los marinos que salvaron á los naufragos, arrojándose á una muerte cierta; su arrojo y decisión, sus desesperados esfuerzos y el temerario valor de que han dado prueba grabarán sus nombres en el fondo de nuestras almas.

Entre muchas personas de todas clases que han contribuido á tan grande acción recordamos con placer á los señores Ferrer, Hermanos Hebrad, Pin, Casanovas, Reverter, José Salas y otros que secundando las acertadas disposiciones facultativas de *D. Moros* se á sido una verdadera providencia para los naufragos. Este último señor, recién salido de una larga y penosa enfermedad, con agua hasta la cintura, con el noble entusiasmo del marino inteligente y la bravura del hombre filantrópico, ha conseguido que Tarragona se envanezca de contar entre sus hijos á hombres de tanto corazón.

Además de las autoridades de Marina, reciban también nuestra gratitud el señor comandante general que con fuerzas del regimiento de Soria se personó en el sitio de la catástrofe, el señor comandante de carabineros por las acertadas medidas en favor de la humanidad, y el señor jefe de la Guardia civil por la nueva prueba de su celo nunca desmentido; y ojalá quiera Dios no se repita en nuestras aguas el lamentable suceso que ha presenciado Tarragona.

BARCELONA.—Dice *El Comercio de Barcelona* del 16:

«Desde el amanecer del 14 los rios Llobregat y Besós tuvieron tan fuertes avenidas, que se temía, no sin fundamento, alguna inundación ó desgracia á consecuencia de los multiplicados objetos que arrastraba la corriente de las aguas. Sabemos que en el Besós aconteció una deplorable como imprevisible desgracia á eso de las diez de la mañana, ho-

ra en que se dispuso no pasaran el puente los trenes de la vía férrea de Mataró. Uno de los trabajadores empleados en las obras de dicho puente, estando sobre el mismo ocupado en apartar parte de los objetos que arrastraban las aguas, resbaló cayendo al agua arrastrado por la corriente hacia el mar sin que las muchas personas que allí había pudiesen prodigarle auxilio alguno.

A consecuencia de esto, el Sr. D. Manuel Gibert, presidente de la Junta de dicho ferro-carriil, que se hallaba junto al desgraciado operario, y que corría grave peligro de sufrir igual suerte que este por querer tenderle una mano para salvarle, dispuso que cuantos operarios tuviesen que trabajar en dicho puente para prever cualquier siniestro que hubiese, lo verificasen llevando un cinturón al estilo de bombero y en cuya argolla atada una cuerda que la sujetaran en un sitio seguro para que pudiesen evitarse otras desgracias semejantes.

Dicho Sr. Gibert, el Sr. Pera, jefe de explotación, y otros varios señores y empleados de dicha vía férrea, estuvieron desde las primeras horas de la mañana reconociendo la vía, y deteniéndose en los sitios que ofreciesen algun peligro. El último tren que vino de Gerona pasó ya el puente del Besós por haber bajado un poco las aguas, pues que durante el día estas habían llegado á cubrir el puente.

Ayer siguió el día lluvioso y tempestuoso como el anterior: y los rios y torrentes experimentaron por la mañana algunas avenidas que menguaron antes del medio día.»

SEVILLA.—Corre de boca en boca en Sevilla el suceso acaecido á bordo de un buque inglés que se halla en el Gua laquivir junto al sitio de los Remedios, anclado allí, esperando la bajada de las aguas. Parece que el dios Baco hizo de las suyas en la tripulación, de cuyas resultas vióse el capitán en la dura necesidad de hacerse respetar, hasta el extremo de tener que arrojar al Guadalquivir á uno de los amotinados marineros. Hallábase también á bordo la esposa del capitán, la cual creyendo que su marido era el que había caído al agua, sin reparar el peligro, aquella intrépida hija de la Albion precipitase en la fuerte corriente que llevaba el río. Penetrados del hecho se arrojaron botes, logrando salvar á la que impulsada por el amor á su esposo, se había arriesgado á perder la vida. Parece que el infeliz marinero ha quedado ahogado en el río. También se añade que se instruye el debido proceso sobre tan triste incidente.

CORREO ESTRANJERO.

CHILE.—Por cartas de Chile sabemos que los españoles residentes en la capital de aquella república estaban justamente alarmados en vista de la actitud de los naturales. Habían ocurrido ya algunos lances personales en las calles. El lenguaje de los periódicos era hostil á España.

—Una carta de Santiago de Chile que tenemos á la vista dice en prueba de la mala fé que caracteriza al gobierno peruano, que de la *Gaceta oficial* de aquel país se hicieron un día dos ediciones, una

para el extranjero, en que se hacían grandes elogios del emperador Napoleon y de Francia, y otra para el Perú, en que se denigraba al jefe del vecino imperio.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 20 DE DICIEMBRE.

Hablábamos ayer del pensamiento de introducir en la enseñanza de los institutos las nociones elementales de la ciencia jurídica, y ofrecimos ocuparnos detenidamente de este importante asunto, porque en verdad siempre tienen importancia suma todas las cuestiones que se rozan con la instrucción pública.

Difícil es, por no decir imposible, presentar un programa perfecto de los estudios que debe comprender el sistema conocido con el nombre de segunda enseñanza; cuantos arreglos se vienen haciendo de algun tiempo á esta parte, cuantas innovaciones se ejecutan, cuantas modificaciones se introducen, dejan siempre un vacío, descubriendo defectos que en vez de enmendarse se aumentan mas en el laberinto de planes de instrucción que emanan de la superioridad. Si es que el Gobierno mira con harta indiferencia las cuestiones de enseñanza, cuando ellas debieran precisamente ocupar con profundo detenimiento el ánimo de los encargados de dirigir la nación; si es que estas cuestiones son tan sumamente áridas que la resolución práctica de las mil dificultades que de ellas surgen se estrella siempre contra los esfuerzos de un buen deseo, no hay para qué nos detengamos á examinarlo.

Que las cuestiones que se rozan con la enseñanza pública son difíciles, harto lo sabe el que menos tenga que pensar en ellas; que no se hace todo lo que se debiera, también está fuera de duda.

La gran dificultad del problema es reunir los estudios necesarios, sin hacer un cúmulo de asignaturas inaccesible á los que tengan necesidad de acudir á las aulas. Pero como esta conciliación es tan poco fácil; como cuando se quiere dar preferencia á la reducción de materias se cae en el extremo contrario de escluir conocimientos de gran interés práctico, así como cuando solo se trata de acumular estudios que se juzgan necesarios, no se repara muchas veces en que el pensamiento, lejos de

producir ventajas, engendra una confusión altamente perjudicial, sucede que todos los programas dejan siempre mucho que desear, llegando á perderse la esperanza de que pueda venir un plan que venza todas las dificultades. Si tan difícil es, pues, este problema, escusamos indicar que no cojemos hoy la pluma con la arrogancia de pretender darle una solución; solo vamos á hacer algunas observaciones acerca de si sería conveniente que en los institutos se estudiaran los elementos de derecho civil, mercantil, administrativo y penal.

Es indudable que en estos establecimientos se esplican asignaturas que son necesarias al hombre, cualquiera que sea la carrera que elija; así como no lo es menos que otros conocimientos que en los institutos se adquieren no son de la misma necesidad. Los estudios de la gramática, de la lógica, de la ética, de la historia, de la geografía y de la aritmética son igualmente útiles al abogado que al ingeniero y al médico; pero los del álgebra, geometría, trigonometría, física, química é historia natural no tienen la misma aplicación, pues mientras para algunas carreras son absolutamente indispensables, para otras no pasan de adornos mas ó menos accesorios.

Hablamos, por supuesto, en términos hábiles, porque si llevando al extremo la máxima de Ciceron respecto á los abogados, se quiere que uno sea al mismo tiempo un Galeno, un Newton, un Justiniano y todo lo que hay que ser en ciencias y artes, entonces todos los estudios tienen el mismo carácter.

Pero es lo cierto que cuando el alumno sale del instituto con intención de dedicarse á la carrera de ingeniero, lleva ya dos años de matemáticas que de algo le pueden servir, así como los rudimentos de la física y de la química si se consagra á algunos de los ramos especiales de esta carrera. Del mismo modo el médico ha empezado ya á familiarizarse, por medio del estudio de la zoología, con los conocimientos que ha de desarrollar para meditar luego sobre el organismo humano. Claro es que unos y otros no ven en el instituto mas que las primeras piedras del gran edificio de la ciencia á que hayan de dedicarse; pero ni aun esto le queda al abogado que al empezar el estudio de los prolegómenos se encuentra en un camino completamente desconocido. Verdad es que la filosofía moral ha podido

— Mi amigo de M..., prosiguió Carlos Hubert, os parecerá, mi querido tío, un militar del buen tiempo y de antigua nobleza. Habría podido ser agregado de embajada, porque es sobrino de un par de Francia, ó bien vivir tranquilamente en París con sus trescientos mil francos de renta; pero le gusta el oficio por el oficio, y prefiere permanecer subteniente.

— ¡Eso es muy bello! murmuró el antiguo oficial de caballería.

— La señorita Elena de Coursiere había mirado con mucha atención al amigo de su prometido, tan pronto como supo que tenía trescientos mil francos de renta.

— El conde de M... era un joven alto, buen mozo, de maneras muy distinguidas.

— El hombre rico y el hombre de sangre ilustre se confunden en el perfectamento.

— Señor conde, le dijo el señor de Coursiere, ¿quiereis la carpa del honor de almorzar con nosotros este domingo Carlos?

— Con mucho gusto, comandante, respondió el joven dirigiendo una ardiente mirada á la señorita Elena, cuya atención se había fijado en un elegante cabriolé de Ehler, tirado por un magnífico caballo irlandés, que conducía un lacayo detrás del batallón. Era el cabriolé del conde de M.

— Elena suspiraba y decía entre sí:

— La mujer que se case con el conde de M... tendrá trescientos mil francos de renta, será conde-

— Os lo juro.

— ¿Y no me preguntareis, cómo es que soy dueño de vuestros secretos?

— ¡Ah! Perdonad, dijo la condesa; eso me parece que ya es mas grave.

— Señora, dijo friamente el doctor, pongo esta condicion como absoluta. Si no la aceptais me callo.

— La condesa Elena de Morangis se sublevaba interiormente de la especie de ascendiente que este hombre parecía ejercer en ella; pero la curiosidad triunfó.

— Pues bien, sea, dijo; me figuraré que sois brujo.

— Tal vez lo sea, señora.

— Y el doctor, que pronunció estas palabras con una calma perfecta, empezó así:

— Hace unos cinco años vivía en Auxerre, en Borgoña, un antiguo capitán de caballería que se llamaba el señor de Coursiere.

— Una pension de mil doscientos francos, mil quinientos francos de renta, y una casita construída en el paseo cerca de la puerta de los Glainies, componían todo su haber.

— El señor de Coursiere era viudo, pero tenía una hija muy bella, muy espiritual, educada perfectamente, y que se llama de Saint-Denis.

— ¿Cómo podeis saber todo eso? exclamó la condesa.

— ¡Ah! señora, dijo el doctor rojo, reparad

— ¡Bah! dijo riendo la condesa, soy muy des preocupada, doctor. Al menos así dicen.

— Tienen razon, señora.

— ¡Ah! luego convenís en ello?

— Añadiré que sois una mujer tan inteligente como insensible.

— La condesa tuvo un movimiento de sorpresa.

— ¡Ah! ¡tened cuidado! dijo, eso es casi una impertinencia...

— Me habeis autorizado, señora, á referiros vuestra historia.

— Es verdad.

— La condesa se levantó del lado de la chimenea y se acercó á la ventana ogival de vidrios de colores, que entreabrió.

— La lluvia caía á torrentes; los relámpagos se sucedían sin interrupcion.

— Esta tempestad va á durar mucho tiempo, murmuró la joven volviendo á cerrar la ventana, y yendo hácia la chimenea; tengo tiempo para escucharos, doctor; podeis hablar...

— Señora, continuó el brasileño, permitidme, antes de empezar, que os haga una simple observacion.

— Os escucho.

— Voy á revelaros estrañas particularidades sobre vuestra vida, y tal vez os arrepentireis de haberme escuchado.

— No, doctor.

— ¿Me lo jurais?

hacerle vislumbrar algo de las relaciones que ligan al hombre con sus semejantes; pero el círculo del derecho y el de la moral, si bien concéntricos, tienen distinto radio; y esta ciencia mas puede iluminar al que se consagra á la carrera del sacerdocio que al que piense vestir la toga. Ridículo sería pretender que en un instituto se enseñasen todas las materias que se explican en la Universidad en el trascurso de seis ó siete años y con alguna apretura. No; nosotros no queremos que se aumenten las cátedras del establecimiento de segunda enseñanza con las que exige el estudio de la ciencia jurídica; pero sí creemos muy conveniente que hubiera en el instituto una asignatura que hiciese recordar al alumno, al oír las esplicaciones de la Universidad, el sendero de su profesion ¿Quién duda que se podría facilitar algo el plan de la enseñanza superior, si el discípulo llevase del instituto algunas nociones de contratación, de testamentos, de delitos y penas á las cátedras de la Universidad? ¿Cuánto más fruto no sacaría del estudio de los prolegóm nos y del derecho romano?

Reduciendo la ciencia jurídica á una sola cátedra en la cual se esplicaran los rudimentos del derecho, se haría un gran bien indudablemente á los que se dedicaran á la carrera del foro. Y no se diga que esta reduccion haría la ciencia tan microscópica, que ya apenas alcanzaria resultados. La aritmética, el álgebra, la geometría, la trigonometría, la física, la química, la historia natural, tales como hoy se esplican en los institutos, ¿no son suficiente base para que sobre ella pueda alzar sus estudios el alumno cuando mira ya las honduras de la ciencia? Pues ¿qué inconveniente hay en crear una cátedra que tenga por objeto explicar los elementos de una carrera tan noble, de tantos secuaces, como la del abogado? ¿no tenemos ya que, segun el plan vigente, se enseña en los institutos en que hay escuela de Comercio, el derecho mercantil y la economía política en una misma asignatura?

Otras observaciones de distinto orden, pero no de menos importancia, hacen tambien muy conveniente la idea de introducir una cátedra de derecho en los institutos. Nos ocuparemos de ellas, siguiendo el examen de este interesante asunto.

He aquí el resumen de lo que ha pasado en una reunion de comerciantes y representantes de las sociedades de crédito de la plaza de Valladolid, segun lo refiere el Norte de Castilla del 17:

Como teníamos anunciado, anteanoche tuvo lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Reinoso, diputado á Cortes por este distrito, una numerosa reunion de comerciantes, con el objeto de conjurar la sensible crisis por que está atravesando nuestra plaza. El Sr. Reinoso abrió la sesion manifestando el resultado obtenido por las comisiones que, del Banco, Sociedades de Crédito y comercio se habian dirigido á la corte y de las fundadas esperanzas que se tenían de que el Gobierno de S. M. acorrerá con preferencia á las necesidades que se dejan sentir hace ya tanto tiempo. El Sr. D. Millan Alonso, que con el señor Ruiz Merino, ocupaba tambien la presidencia, trazó con claridad y acierto el estado del Crédito Castellano, diciendo que cuenta con elementos suficientes para llevar á feliz término sus operaciones, en las que no ha sacado metálico de esta plaza, sino que lo ha tomado de otras, manifestando que terminadas que sean las obras que tiene á su cargo, variará la faz de su situacion y la de esta plaza, á la que afluirá metálico, porque en ella está el domicilio de la sociedad, y terminó su brillante discurso, con doliéndose de la desconfianza que trabaja activa en los ánimos, negando todo recurso á empresas útiles, como las que tienen las sociedades que tanto influyen en el desarrollo del comercio.

Usaron luego de la palabra, el Sr. Ruiz Merino, manifestando los buenos deseos de la Union Castellana, que representaba, por el bien del comercio;

el Sr. Aldecoa, representante del Crédito Industrial, describiendo la historia del comercio en Castilla, las causas de su mal estado y la necesidad de cooperar todos á hacer frente á la crítica situacion que atravesamos, y en igual sentido los señores Rios, representante del Banco, el Sr. Pineda en nombre del comercio, y los Sres. Fernandez Rico, Polanco (D. Miguel) y Guerra (don Saturnino.)

Terminados estos discursos se presentaron dos proposiciones: la primera del Sr. Pineda, reducida á «que las sociedades prolonguen los vencimientos, hipotecando sus deudores todos sus bienes y riquezas:» y la segunda, del Sr. Arellano, dirigida á «á que se prolonguen á la fecha de 90 dias todos los vencimientos que hubiese en este término, renovándolos de treinta en treinta dias con el interés de 9 por 100;» la cual fué modificada por otra del Sr. Aldecoa, para que interin esta y la anterior se discutian, se diese la tregua de 8 dias que podría tardar la comision en dar su dictamen.

Ambas proposiciones fueron tomadas en consideracion, y pasaron á una comision que se nombró, compuesta de dos individuos de cada sociedad y de los señores Mendigulfa Pineda, Guerra, Laza, Cámara y Santibañez, que en el término de cuatro dias han de emitir su opinion remitiéndola la junta general que deberá reunirse en este período.

Y por último, se acordó tambien que se admitiera en pago de los vencimientos, obligaciones y billetes sin descuento de ningun genero, con lo cual se dió por terminada la reunion.

Por fin en la plaza de Valladolid se ha comprendido la necesidad de reunirse y agruparse en momentos de suprema crisis; se ha tomado una resolucio n mas ó menos trascendental, y se ha adoptado un acuerdo bueno ó malo, mas ó menos eficaz, pero nunca inoportuno. Algo mas vale eso en las circunstancias presentes, que no permanecer en el aislamiento, defendiéndose en detall cada uno, si así puede decirse, ó pronunciando la fatídica frase de «*adivése quien pueda,*» que es lo que se hace en otras partes. Cada cual lo entiende á su manera; pero nosotros siempre estaremos por la union que constituye la fuerza.

GACETILLAS.

Alsa, pilli—Por lo visto la sociedad de bailes de invierno no se asusta ni por crisis, ni por quiebras; y eso que segun cuentan algunos maliciosos—sin que nosotros les demos crédito,—tan lejos está ella de una quiebra como de una crisis; lo cual quiere decir que si Dios no lo remedia, va á dar un estampido el dia menos pensado.

Pero como es sociedad de piés, puesto que es de bailes, la crisis no pasará de un pataleo, ni los socios llegarán á ser mas que pediquebrados; que siempre es una fortuna en los tiempos que alcanzamos.

Dicha sociedad prepara uno de sus bailes para el segundo dia de las próximas Pascuas; y aquello todo va á ser gloria, segun nuestras noticias. Las damas de mazapan y de turrón los galanes; las mamás de azucarillo y de azúcar los amantes; y los maridos de pavo y de yema sus mitades; todo allí será de miel, todo será confortable, cual corresponde á un jaleo de buenos tiempos pascuales, en que si hay crisis y quiebras, tambien hay polkas y vales.

El baile no deber ser de etiqueta, porque no se ha avisado con las quince semanas de anticipacion que marca el artículo 453 de la carta constitucional; pero, aunque desoliquidado, dicen algunos que no estará del todo mal, si el tiempo lo permite. Otros en cambio creen que reinará en él una gran desanimacion á causa de las circunstancias especiales por que atraviesa Santander. Pero ¿cómo ha de ser! Este mundo es un fandango y el que no baila es un tonto.

Raya monstruo.—Los pescadores de Gravelines (Francia) la semana última han cogido y remitido á París por el ferro-carril una raya tan monstruosa, como que mide dos metros diez centímetros de largo y un metro 65 centímetros de ancho, con peso de ciento y diez kilogramos.

Al pensar en esta raya, lectores, yo me confundo, pues no créi que en el mundo raya hubiese de tal laya.

De estos hay pocos—Un ladrón fué sentenciado á ser ahorcado; pero llegado el momento de la ejecucion se ofreció la dificultad de que no habia verdugo ni horca de que disponer.

Advertido de ello el Juez, resolvió la cuestion mandando que se le diese algun dinero al reo y que fuese á otra parte á que le ahorcaran. Hay quien asegura que el bribon faltó á su compromiso y en vez de ir á que le ahorcaran, como se le habia mandado, se fué á celebrar la inocentada del Juez.

Cantares.

Busco mi vida en tus ojos
y mi gloria y mi fortuna;
y ellos, al suelo inclinados,
me enseñan mi sepultura.

Cojiendo conchas pintadas
te mojaste haata el tobillo;
¿cuánta envidia tuve luego
á la ola que tal hizo!

ÚLTIMAS NOTICIAS.

De La Patrie del dia 18 tomamos estas:

Paris 17 de diciembre. Ya dimos á conocer ayer á nuestros lectores los puntos mas interesantes de la circular dirigida por el emperador Maximiliano á los prefectos de las provincias con fecha 3 de noviembre. Con la misma fecha, despues de una larga conferencia con el mariscal Bizaine, S. M. ha pasado una comunicacion á su ministro de Estado M. Velazquez de Leon, manifestándole la necesidad de acabar con los que, negándose obstinadamente á reconocer el deseo general de la nacion, no obedecen mas que á un credo político, difundiendo por todas partes el terror, y cuya bandera es únicamente un pretexto para el robo y el asesinato.

• Mis deberes, leemos en el espresado documento, me obligan á proteger al pueblo enérgicamente contra toda clase de vejaciones, y correspondiendo á las aspiraciones de la inmensa mayoría de la nacion; como jefe de ella, en la plena conviccion de nuestra sagrada mision al mismo tiempo que del deber que nos hemos impuesto, declaramos que todas las partidas armadas que recorren todavia algunos puntos de nuestra hermosa patria, amenazando, molestando y destruyendo al ciudadano laborioso en su trabajo, su libertad y sus bienes, deben ser consideradas como hordas de salteadores y por consecuencia caer bajo el inexorable peso de la ley.

Asimismo ha ordenado el emperador á todos los magistrados, funcionarios y jefes militares de la nacion, que procedan con todo su esfuerzo á la estincion de las bandas de criminales que infestan algunos distritos, y que al efecto se organicen columnas móviles que las persigan sin descanso, satisfaciendo así los deseos de paz, de tranquilidad y justicia en que abunda la inmensa mayoría del país.

—De Turin escriben á la Patrie con fecha del 15 del corriente: «La telegrafia habrá dado probablemente conocimiento de la aprobacion que la Cámara de los diputados ha concedido á la próroga de la ley sobre brigandaje. Aun no se habrá olvidado que esta ley establece medidas escepcionales que hizo necesarias el estado de las provincias del Mediodia, donde esta plaga producía mayores estragos al tiempo de su promulgacion, sostenida por los auxilios que recibia del palacio de Farnesio en Roma.

Las medidas autorizadas por esta ley han producido el mejor resultado, y hubiera sido verdaderamente lamentable no continuar obteniéndolo, al presente sobre todo que, gracias á la actividad y energía del general Pallavicino, las partidas que vagaban por los distritos meridionales se han dispersado la mayor parte. Si la ley no se hubiese prorogado oportunamente, algunos de los cabecillas que aun no han sido presos, se hubiesen aprovechado de ello para volver á pedir á ex-rey Francisco II dinero y credenciales hasta entonces tan prodigadas, y hacer nuevos reclutamientos.

En el dia aun existen en algunos distritos varias partidas mas ó menos numerosas, componiendo todas ellas un total de cerca de quinientos hombres, número sumamente exiguo comparado con el que tenia hace tres años.

Por acuerdo de los ministros del Interior y Obras públicas se han tomado algunas medidas á fin de dar el mayor impulso al examen administrativo de los proyectos concernientes á los trabajos del municipio en las poblaciones, y mas particularmente los que tienen por objeto la distribucion de aguas. Estos trabajos que tienen una gran importancia bajo varios puntos de vista y especialmente el de la salubridad pública, deben ser aprobados por el ministro del Interior como protector de los intereses comunes, y por el de Obras públicas por lo respectivo á la cuestion del arte. La urgente necesidad de este doble examen retarda muchas veces, hasta cierto punto, la solucio n de los negocios que, sin embargo, tienen la mayor par-

te del tiempo un verdadero carácter de perentorios. Gracias á las disposiciones que se han adoptado, en lo sucesivo se despacharán con toda la celeridad que reclaman los intereses de las ciudades y de los distritos.

—Continúa en su cumplimiento el fallo arbitral que el emperador Napoleon ha pronunciado en la cuestion suscitada entre el gobierno egipcio y la compañía del canal marítimo de Suez, cuyas partes se comprometieron á estar á él como juicio soberano y sin apelacion.

Un despacho de Ismála del 7 del actual anuncia que el presidente de la compañía universal del canal de Suez ha sido oficialmente informado por el virey de Egipto de que defiriendo á la sentencia imperial, S. A. iba á dar principio inmediatamente á las obras del canal de agua dulce desde el Cairo á Ouady.

El virey se ha apresurado á poner á disposicion de la compañía la suma de 3.250,000 francos, primer plazo vencido en noviembre último, de la indemnizacion que queda á cargo del gobierno egipcio en virtud del fallo imperial.

MERCADOS.

CARRION 18.

Es completa la calma y paralizacion que se nota en la compra y venta de trigos. Los labradores, esperando mejores precios, se abstienen de vender, y los comerciantes de harinas sin poder trabajar por lo poco que se presenta al mercado; los precios de 32 á 33 rs. fanega. Cebada de 18 á 20. Centeno de 20 á 22.

Tenemos una nevada de una cuarta en general; los molinos sin dar rodada por el mucho hielo, y no hay esperanzas que el tiempo mejore, porque es mucha la crudeza del temporal.

(De nuestro corresponsal.)

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Comercio, de 48 ts., cap. D. J. Zabalo, de Bayona, San Sebastian y Bilbao con 3 bultos mercería á D. E. G. de la Villa: 6 id. tejidos y otros á los Sres. Pascual y Casado: 2 id. quincalla á D. J. Gurtubay: 3 id. maquinaria á los señores Pereda Trueba y compañía: 5 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla: 7 id. droguería y otros á D. A. Cabrero: 1 id. maquinaria á D. D. Corcho: 2 id. aguardiente á los Sres. Matossi Franconi y compañía: 1 id. sombreros á D. M. Prada: 4 id. árboles á D. A. Paz: y se ha despachado para Bayona. Lanchon Victoria, de 10 ts., cap. D. S. Gabas, de Castro-Urdiales con 6,900 kilos carbon á la órden.

Goleta francesa Alpecha, de 103 ts., cap. Mr. Aubril, de San Nazaire en lastre.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin Fluvia, de 168 ts., cap. D. P. Fano, para la Habana con 1,390 barriles mayores y 249 sacos harina.

Vapor Nervion, de 20 ts., cap. D. A. Merladés para Bilbao con pipas vacías.

Quechemarin francés Jeune Irene, de 78 toneladas, cap. Mr. L. Roza, para Amberes con 100,000 kilos mineral de calamina.

Goleta Recuerdo, de 27 ts., cap. D. J. Aldeco para Santoña con harina, azúcar y otros efectos.

Á LA CARGA PARA AMÉRICA.

Bergantin-goleta Bronce, de 170 ts., cap. B. P. F. Guinea, para la Habana.

PARA VARIOS PUERTOS DEL REINO.

Patache Dolores, de 19 ts., cap. D. S. Fernandez, para Gijon.

Quechemarin Ferrolano, de 18 ts., cap. D. J. Lastra, para Vigo.

Patache Faustino, de 19 ts., cap. D. F. F. Luanco, para Gijon.

Bergantin-goleta San Ginés, de 147 ts., cap. Don M. Domenech, para Barcelona.

Quechemarin joven Antonino, de 27 ts., cap. Don N. Olaizola, para San Sebastian.

Quechemarin Agapita, de 36 ts., cap. don H. Gonzalez, para Villaviciosa.

PÉRDIDA.

La persona que se hubiese encontrado una leontina de oro con un guardapelo, envuelta en un papel, se servirá presentarla en esta redaccion, donde, además de agradecerlo, se le dará una gratificacion.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, Calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

De Santander.	Entre las estaciones.	PRECIOS. Clases.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION. Estaciones.					
		1.ª	2.ª	3.ª	Tren n.º 1. Correo.		Tren n.º 3. Misto.		Tren n.º 7. Misto.	
					Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
7 896	7 896	4 25	3 10	1 75	8 25	8 30	4 32	4 36		
10 412	2 516	6 40	4 25	2 25	8 35	8 37	4 44	4 46		
19 936	9 544	10 75	7 50	4 40	8 59	9 07	5 03	5 13		
27 564	7 608	15 10	10 25	5 75	9 28	9 31	5 33	5 37		
34 247	6 683	18 50	12 75	7 75	9 43	9 48	5 47	5 52		
39 167	4 920	21 25	14 75	8 50	9 59	10 09	6 02	6 07		
46 888	7 821	25 10	17 25	9 50	10 28	10 30	6 30	6 34		
49 699	2 711	26 50	18 25	10 50	10 40	10 42	6 43	6 43		
52 438	2 739	28 10	19 25	10 50	10 54	10 56	6 54	6 56		
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	11 10		7 05			

VIA DESCENDENTE.

De Alar.	Entre las estaciones.	PRECIOS. Clases.			PRIMERA SECCION. Estaciones.					
		1.ª	2.ª	3.ª	Tren n.º 8. Correo.		Tren n.º 10. Misto.		Tren n.º 4. Correo.	
					Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	5 50	3 75	2 25	10 50	10 51	3 25	3 27		
10 508	8 893	10 25	7 50	4 40	11 07	11 10	3 40	3 50		
23 210	4 702	12 75	8 75	4 75	11 19	11 25	3 59	4 07		
30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	11 40	11 41	4 22	4 24		
39 610	8 816	21 25	14 75	8 50	12 05	12 08	4 48	4 50		
50 019	10 409	27 10	18 75	10 25	12 30		5 12			

JOSE SEWILL,

Fabricante de Cronómetros y Relojes,

South Casile-Street, 61, (frente á la Aduana.)

LIVERPOOL.

DE SS. MM. Y REAL CASA.



Único fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornis, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargarán de toda clase de composuras de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fábrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FÁBRICA.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan famoso del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos mas célebres como el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas mas inveteradas, Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Granos y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los BOLSOS del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las Gonorreas, aun las mas rebeldes é inveteradas.—Obran con la misma eficacia para la curacion de las Flores Blancas y las Opilaciones de las mujeres.

El TRATAMIENTO del Dr. CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir, tanto en secreto como en público, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones; su superioridad y eficacia estan justificadas por treinta y cinco años de un exito asegurado.—(Véanse las instrucciones que acompañan.)

Depósito general en París, rue Montorgueil, 19.

Precios en España: los bolsos 24 rs. caja; vino 28 rs. frasco.

En Santander D. Bernardo Córpas. En Madrid, ventas por mayor, Exposicion Estrañjera, calle Mayor, 10; Calderon, Príncipe, 13; Simon, Caballero de Gracia; Escolar, plazuela del Angel, 7; Somolinos, calle de las Infantas, 26.

1s 3

Compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

El Consejo administrativo de esta Compañía pone en conocimiento del público, que el cupon de intereses de las obligaciones correspondientes al segundo semestre de este año, que vence en 31 del corriente, será satisfecho á contar desde el 2 del próximo enero de 1865, á razon de 3 por 100 anual ó sea 28 1/2 rs. (7 frs. 50 c.) por obligaciones, en Madrid en la caja de la Sociedad, calle del Florin, número 4; en Barcelona, en la caja de la Sociedad Crédito Catalán; en Valencia, casa de los Sres. Bertran de Lis, hermanos, del comercio; en Santander, Sociedad del Crédito Cantabro, y en Paris, casa del señor D. Pedro Gil, banquero, rue de Ste. Georges, núm. 23.

Los poseedores de los cupones que se paguen en el extranjero deberán presentarlos al cobro acompañados de sus correspondientes títulos.

Madrid 1.º de diciembre de 1864.—Por acuerdo del Consejo administrativo.—El secretario general, Antonio Cantero.

En el sorteo público verificado en este dia bajo la presidencia del Sr. Delegado del Gobierno, cerca de esta Sociedad, de las 36 obligaciones de esta Compañía de la 1.ª y 2.ª series, A y B y de las 46 de la 3.ª y 4.ª C y D, que deben amortizarse en 1.º de enero de 1865, han salido premiados los números siguientes:

Primera serie. A.		
Números agraciados.	Números agraciados.	Números agraciados.
490	4,664	6,881
1,354	4,783	7,064
1,707	5,594	7,786
2,038	5,613	8,579
3,292	6,120	9,596
4,279	6,696	9,930
Segunda serie. B.		
1,478	2,865	7,839
1,562	3,339	8,347
1,803	4,736	8,877
2,194	5,826	9,402
2,470	6,646	9,893
2,793	7,632	9,965
Tercera serie. C.		
107	5,024	9,637
1,291	6,024	9,767
2,858	7,038	9,934
2,893	7,390	10,211
3,521	8,153	10,841
3,905	8,680	11,224
4,161	8,750	11,854
4,858	9,088	
Cuarta serie. D.		
307	5,101	7,847
674	5,827	7,910
1,873	6,026	8,278
2,263	6,253	9,694
2,465	6,325	10,235
2,651	7,280	10,327
3,807	7,613	11,386
4,017	7,803	

Lo que se pone en conocimiento del público á fin de que los poseedores de estos títulos puedan presentarse á hacer efectivo su importe, desde el dia 2 del mes próximo, en la caja de la Sociedad, calle del Florin, núm. 4.

Madrid 7 de Diciembre de 1864.— Por acuerdo del Consejo administrativo.—El secretario general, Antonio Cantero.

Desde el primero de enero próximo se arrienda la tienda que en la calle de San Francisco, núm. 1 mo-

derno, ocupa D. Julian Fernandez, y además los pisos primero y tercero de la misma casa, con las dependencias anejas á dichos pisos. De las condiciones del arriendo enterarán ó D. Ventura Garcia Revilla, relojero en esta ciudad, ó D. Joaquín Muñoz Goicochea, que vive en Iruiz de Toranzo. 4-4

Verdadero vino de Valdepeñas tinto y blanco.

Por el propio cosechero se expende en esta ciudad en la Plazuela del Principe, casa de los señores Hermosa, el citado vino, cuya excelente calidad bien puede asegurarse ha de llenar los deseos de todos cuantos le consuman. Su precio por cántaro es el de 38 reales el tinto y 50 el blanco esquisito de dos años. 4-2

Casa de huéspedes,

calle de la Compañía, núm. 5, piso primero.

Comidas, á todas horas, de 3 á 8 reales y más. Raciones á varios precios. 7

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

Por acuerdo del Consejo de Administracion, desde el dia 1.º de enero próximo quedarán sin valor ni efecto todos los billetes de libre circulacion concedidos para viajar por la linea de esta empresa.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los interesados. Santander 20 de diciembre de 1864.—El Vocal de turno, Martin de Vial.



La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corv sart, médico de S. M. el emperador Napoleón III; así que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, erupciones de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfacción al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan expuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

Depósito en Santander, D. Bernardo Córpas. 5-20

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 23 del corriente el rápido y acreditado vapor español

BUENAVENTURA,

su capitán D. S. Cagigal.

Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz en los vapores-correos trasatlánticos.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Daiz y Velarde, número 1, é informarán los Sres. P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13. 2

Union Mercantil.

El dia 27 del presente mes y hora de las 12 de mañana procederá esta Sociedad á la venta de tres casas que tiene en construccion y próximas á terminarse, situadas en la calle de Rua-mayor de esta ciudad.

Los precios y condiciones de la subasta estarán de manifiesto en sus oficinas desde el dia 16 para conocimiento de las personas que deseen enterarse de ellas.

Santander 14 de Diciembre de 1864.—Por la Union Mercantil.—El Director Gerente, Mateo Obregon. 27 5